



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA CORPORATIVA RESUMEN EJECUTIVO

Informe Semestral de Actividades realizadas en la Dirección de Auditoría Interna Corporativa de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB, N° INF. DAIC-02/2026, correspondiente al primer semestre de la gestión 2026.

El Programa Operativo Anual (POA) de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa (DAIC) correspondiente a la gestión 2026, fue remitido a la Contraloría General del Estado (CGE) mediante nota DAIC-389/2025 del 30 de septiembre de 2025.

El detalle de las actividades del Programa Operativo Anual 2026 ejecutadas por la Dirección de Auditoría Interna Corporativa, en el primer semestre de la gestión 2026, se encuentra expuesto en el Anexo N°1

El resumen de los profesionales de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa se encuentra descrito en Anexo N° 2.

La capacitación recibida durante el primer semestre de la gestión 2026, por cada funcionario y regional se expone en Anexo N°3.

Las actividades no programadas ejecutadas en el primer semestre de la gestión 2026, se describen en los Anexos Nos. 4 y 5.

Finalmente, como resultado de la revisión de la documentación: Memorándums, Instructivos, Informes (Auditoría de Confiabilidad, Auditorías de Cumplimiento, Auditorías Operacionales Seguimientos, Relevamientos y otros), comunicaciones internas, correspondencia interna y externa, que se encuentra en el archivo de la Dirección de Auditoría Interna Corporativa relacionada con la ejecución del Programa Operativo Anual; se concluye que la Dirección de Auditoría Interna Corporativa (DAIC) durante el primer semestre de la gestión 2026, ha efectuado sus actividades en el marco de sus competencias, atribuciones y conforme al marco normativo vigente, considerando en las mismas las actividades programadas y no programadas; encontrándose al 30 de junio de 2026 tres (3) Auditorías de Cumplimiento y dos (2) Auditorías Operacionales en proceso de ejecución conforme a lo programado, con algunos inconvenientes como la falta de remisión oportuna de información por las áreas auditadas, atribuibles a la distancia de las oficinas y al volumen de documentación, entre otros.

La Paz, 30 de julio de 2026.